



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 43490/2019 (concurso nodocente F.C.M.)

---

**VISTO**

- Que, por R.D. N° 3328/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 4 (cuatro) cargos categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “C” para desempeñarse en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, por Resolución Decanal N° 4223/2019 se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;
- Lo dispuesto en el Artículos 37° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. María Laura CAÑON D.N.I. 35.525.028, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. Ana María PEREIRA D.N.I. 92.672.139, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, a partir del

01 octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3º: Designar por concurso a la Sra. Carla Fernanda BUSTOS PEREZ D.N.I. 33.421.230, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3667/7c), para cumplir funciones en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del 01 octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 4º: Designar por concurso al Sr. José Omar HIZA D.N.I. 29.472.878, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3667/7c), para cumplir funciones en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01 octubre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 5º: Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

Artículo 6º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos.

/smz